

# “PROGRAMA MÁS SALUD”

## **Objetivo del Programa:**

Es un programa enfocado en mejorar la calidad de vida; ayudando a un mejor cumplimiento del tratamiento prescrito por el médico, ya que compartimos el costo del mismo, con un original de cortesía por la compra de dos unidades en las principales farmacias.

## **Vigencia del Programa:**

La vigencia del programa FARMANDÍNA, será determinado por Laboratorio Farmandína, según sus propios intereses o necesidades. Es una obligación de parte del Laboratorio, notificar a todas las partes involucradas, con un mínimo de tres meses de anticipación, la culminación del mismo.

## **Cobertura Geográfica del Programa Farmandína:**

El programa Farmandína, tendrá vigencia y cobertura en Guatemala, en todas las Farmacias y sus respectivas sucursales, previamente autorizadas por escrito. Será responsabilidad del paciente, verificar y respetar las farmacias incluidas dentro del programa, como las únicas autorizadas a poder gozar de los beneficios del programa.

## **Canales de Comunicación:**

El Programa Farmandína, ofrece a los pacientes y público en general, los siguientes medios, para conocer más del mismo:

Teléfonos: +(502)42180844

## **Beneficios del Programa Farmandína:**

Los pacientes miembros del programa Farmandína, gozaran del beneficio de un original gratuito, por la compra de dos originales de la misma marca. La compra de los dos originales, se puede efectuar bajo dos modalidades: compra única o compra acumulable.

Para acceder a los beneficios los pacientes deberán:

- Adquirir el producto en las farmacias afiliadas.
- Inscripción en la página web o por medio del dependiente

- Presentar el DPI al dependiente
- Cumplir con la cantidad de compras requerida.
- Entregar a la farmacia encargada de realizar el canje, factura o facturas que validen la compra del producto (dos originales).
- Los productos ofrecidos como canje son indivisibles, intransferibles y no negociables por ningún otro producto y/o beneficio.

#### **Modificaciones del Programa Farmandína:**

Laboratorio Farmandína se reserva el derecho de realizar cualquier modificación, sin responsabilidad y sin necesidad de aviso, canjes máximos en el año, modalidad de compra y requisitos necesarios

#### **Suspensión del Programa Farmandína:**

Laboratorio Farmandína se reserva el derecho de suspender en cualquier momento el Programa Farmandína por cualquier motivo o razón que lo justifique y con tres meses de anticipación, si fuera por intereses o causas relacionadas a los intereses de la empresa.

#### **Personas Jurídicas o Instituciones:**

No está permitida la participación de personas jurídicas lucrativas en el Programa Farmandína. Si alguna persona, institución u organismo, desea ayudar a pacientes por medio del beneficio del Programa Farmandína, podrá contactar a personeros que representan al programa y el caso será analizado de manera individual.